

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

Villavicencio, veinte (20) de junio de dos mil diecisiete (2017)

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JOSÉ FERNANDO VALENCIA BETANCUR
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
EXPEDIENTE: 50001 33 33 001 2016 00248 00

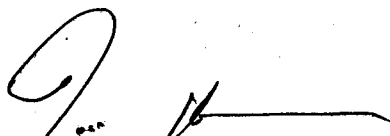
Observa el Despacho, que mediante escrito presentado el 11 de mayo de 2017 (fol. 57), el Dr. NESTOR EDUARDO SIERRA CARRILLO solicitó se reconsidere la sanción a él impuesta en proveído del 17 de abril de 2017 (fol. 55), en razón a que fue por su padecimiento médico y que estaba obligado a guardar reposo que le fue imposible allegar dentro del término, la justificación de su inasistencia a la audiencia inicial del 18 de marzo de 2017 (fol. 42 a 44 y CD fol. 51) .

Advierte el Despacho que la solicitud presentada por el profesional, se tramitará como un recurso de reposición en razón a que lo que pretende es que el Despacho reconsidere la decisión adoptada con anterioridad.

De conformidad con los artículos 242 del C.P.A.C.A. y 318 del C.G.P., el recurso de reposición procede contra los autos que no sean susceptibles de apelación o súplica, el cual debe interponerse dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación del respectivo auto.

Teniendo en cuenta que el proveído recurrido es susceptible del recurso de reposición y que fue notificado por estado No. 14 del 18 de abril de 2017, el término para interponerlo finalizó el día 21 del mismo mes y año, razón por la cual se rechaza por extemporáneo el recurso presentado por el apoderado de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

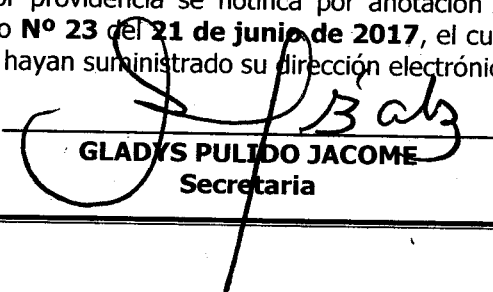

CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO

Juez



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 23 del 21 de junio de 2017, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.


GLADYS PULIDO JACOME
Secretaria